



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 651

Dalcahue, 09 de abril de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P.A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION MULTIPROPOSITO

MARCA: MERCEDES BENZ ATEGO

PATENTE: LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR : OLEGARIO ERICES.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES ALEDAÑOS DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE ABRIL 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS E. VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - **Unidad Transparencia.**
 - Oficina de Partes.
 - **Archivo.**
- MEVM/CIVG/ASDG/ckem.